



Consejo Social
Presidente

Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 7 DE MAYO DE 2018, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante comunicación de 2 de mayo de 2018 de la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013).

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



Consejo Social
Presidente

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

	Denominación
18/M/041	Máster propio virtual en productos sanitarios, 9ª edición.
18/M/044	Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas, 14ª edición.
18/M/031	Máster propio en derecho penal internacional, 25ª edición.
18/M/033	Máster propio en derecho penal económico internacional, 17ª edición.
18/M/017	Máster propio en derecho de extranjería, 9ª edición.
18/M/021	Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura, 14ª edición.
18/DE/007	Diploma de especialización para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura I, 5ª edición.
18/DE/008	Diploma de especialización para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura II, 5ª edición.

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Postgrado para su conocimiento y efectos.

Granada, a 7 de mayo de 2018

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del presidente del Consejo Social de 7 de mayo de 2018)

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas (100%)	Becas (parciales)	Aportación UGR (en euros)
<p>"Máster propio virtual en productos sanitarios", 9ª edición, 18/M/041. Fechas de realización (previstas): del 18-2-2019 al 31-12-2019. Centro Organizador: Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Colaboraciones/Subvenciones: Complejo Hospitalario Universitario de Granada, Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.936,88 € a la UGR y de 8.810,63 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	2.250,48	3	1 al 90 %	2.936,88
<p>"Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas", 14ª edición, 18/M/044. Fechas de realización (previstas): del 26-10-2018 al 31-10-2019. Centro Organizador: Dpto. de Organización de Empresas. Colaboraciones/Subvenciones: diversas administraciones y empresas. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 5.072,19 € a la UGR y de 15.216,56 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	3.886,73	3	1 al 90 %	5.072,19
<p>"Máster propio en derecho penal internacional", 25ª edición, 18/M/031. Fechas de realización (previstas): cursos académicos 2018-2020. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Penal. Colaboraciones/Subvenciones: Instituto de Altos Estudios Universitarios. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa. Se informa favorablemente la aplicación del 15% de compensación (5% para la UGR y 10% para la FGUGR-E) en virtud del Convenio Marco de Colaboración entre la UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios de Barcelona de 24 de octubre de 2006; con una aportación de 7.800,29 € a la UGR y de 15.600,59 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	4.482,93	5	1 al 20 %	7.800,29
<p>"Máster propio en derecho penal económico internacional", 17ª edición, 18/M/033. Fechas de realización (previstas): cursos académicos 2018-2020. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Penal. Colaboraciones/Subvenciones: Instituto de Altos Estudios Universitarios. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa. Se informa favorablemente la aplicación del 15% de compensación (5% para la UGR y 10% para la FGUGR-E) en virtud del Convenio Marco de Colaboración entre la UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios de Barcelona de 24 de octubre de 2006; con una aportación de 2.925,00 € a la UGR y de 5.850,00 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	4.482,76	1	1 al 95 %	2.925,00



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del presidente del Consejo Social de 7 de mayo de 2018)

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas (100%)	Becas (parciales)	Aportación UGR (en euros)
<p>"Máster propio en derecho de extranjería", 9ª edición, 18/M/017. Fechas de realización (previstas): del 4-10-2018 al 19-12-2019. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho. Colaboraciones/Subvenciones: diversas instituciones y asociaciones. Este curso es gestionado íntegramente por la Escuela Internacional de Posgrado, siendo por tanto, la UGR la única perceptora del 15% de compensación a instituciones, que se ha informado favorablemente con el fin de que el precio público no se vea incrementado.</p>	2.720,08	3	1 al 25 %	8.874,26
<p>"Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura", 14ª edición, 18/M/021. Fechas de realización (previstas): del 25-6-2018 al 26-7-2019. Centro Organizador: Centro de Lenguas Modernas de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Educación de la Embajada de EE.UU y Canadá. Este Curso se desarrolla según el apartado III.4. del Acuerdo-Convenio entre la Sociedad Formación y Gestión de Granada, Sociedad Limitada y su único socio. En el Presupuesto no figura partida destinada a becas ya que se realizan a petición de las Embajadas de EE.UU y Canadá, estableciendo estas las condiciones de inscripción y matrícula, y va dirigido exclusivamente a Profesores del Community Collage y K-12 de estos países.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Expedición de este título será exclusivamente el resultado de la matriculación y superación de cada uno de los cursos que a continuación se relacionan: 18/DE/007 y 18/DE/008. 	0,00	--	--	--
<p>"Diploma de especialización para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura I", 5ª edición, 18/DE/007. Fechas de realización (previstas): del 25-6-2018 al 27-7-2018. Centro Organizador: Centro de Lenguas Modernas de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Educación de la Embajada de EE.UU y Canadá. Este Curso se desarrolla según el apartado III.4. del Acuerdo-Convenio entre la Sociedad Formación y Gestión de Granada, Sociedad Limitada y su único socio. En el Presupuesto no figura partida destinada a becas ya que se realizan a petición de las Embajadas de EE.UU y Canadá, estableciendo estas las condiciones de inscripción y matrícula, y va dirigido exclusivamente a Profesores del Community Collage y K-12 de estos países.</p>	2.250,00	--	--	--
<p>"Diploma de especialización para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura II", 5ª edición, 18/DE/008. Fechas de realización (previstas): del 24-6-2019 al 26-7-2019. Centro Organizador: Centro de Lenguas Modernas de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Educación de la Embajada de EE.UU y Canadá. Este Curso se desarrolla según el apartado III.4. del Acuerdo-Convenio entre la Sociedad Formación y Gestión de Granada, Sociedad Limitada y su único socio. En el Presupuesto no figura partida destinada a becas ya que se realizan a petición de las Embajadas de EE.UU y Canadá, estableciendo estas las condiciones de inscripción y matrícula, y va dirigido exclusivamente a Profesores del Community Collage y K-12 de estos países.</p>	2.250,00	--	--	--